



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 881

881-01-001214

Cuota CEMLA 2001 – Memorándum N° 57 de la Gerencia de División Internacional.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 881
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 14 de diciembre de 2000

En Santiago de Chile, a 14 de diciembre de 2000, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 881 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Pablo Piñera Echenique y señor Jorge Desormeaux Jiménez.

Asisten, también, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División de Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 879, celebrada el 23 de noviembre de 2000.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 879, celebrada el día 23 de noviembre de 2000, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Acuerdos cumplidos o por cumplir

El Presidente deja constancia que se ha hecho entrega al señor Ministro de Hacienda y a los señores Consejeros, de una relación de los acuerdos adoptados durante el mes de noviembre de 2000, con mención de los acuerdos cumplidos o por cumplir, conforme lo dispone el número 3.- del Artículo 22 del Párrafo Segundo del Título II de la Ley Orgánica Constitucional.

III. Se toma conocimiento de lo siguiente:

Memorándum N° 59 de la Gerencia de División Internacional que informa los prepagos de créditos externos efectuados durante el mes de noviembre de 2000 por un monto de US\$ 94.772.000.- y autorizados por el Gerente de División Internacional, en virtud de la facultad otorgada por Acuerdo N° 387-07-941124.

IV. Tema tratado:

- Cuota CEMLA 2001.

881-01-001214 - Cuota CEMLA 2001 - Memorándum N° 57 de la Gerencia de División Internacional.

El Gerente de la División Internacional se refiere al Estatuto del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) que establece, en sus Artículos 6 y 8 letra d), que serán miembros asociados del mencionado Centro los bancos centrales que a él se adhieran, los que deberán contribuir a su financiamiento.

Informa el señor Jadresic que por carta de fecha 6 de noviembre de 2000, el Director del CEMLA señala que la cuota que le corresponde pagar al Banco Central de Chile, único miembro asociado en representación de Chile, es de US\$ 92.070.-, equivalente a la totalidad de la cuota anual para el año 2001 y solicita su desembolso con anterioridad al 31 de diciembre del año en curso.

Agrega también el Gerente de la División Internacional que el Programa de Actividades y el Presupuesto de Ingresos y Egresos del CEMLA, para el año 2001, fueron aprobados por la Junta de Gobierno de dicho Centro y dados a conocer en su Asamblea, en las reuniones celebradas el día 23 de septiembre de 2000, en la ciudad de Praga, República Checa.

El Presidente señor Massad hace presente que el CEMLA ha renovado a su máximo ejecutivo y que las líneas de trabajo del Centro que le parecían apropiadas al Banco Central de Chile, fueron también aprobadas por el Comité Especial de dicha entidad, por lo que cree que esta vez corresponde pagar la cuota en los términos solicitados sin las observaciones que se formularon en los años anteriores.

Ante una consulta del Gerente General de por qué esta cuota se paga en forma anticipada, en el mes de diciembre, el señor Massad informa que el CEMLA ha solicitado especialmente a los bancos centrales que tengan la posibilidad de hacerlo, de pagar la cuota lo antes posible, porque ella ha sido calculada en forma bastante estrecha y recibir su pago en este mes les significa percibir intereses, que en la suma de las cuotas, resulta ser una cifra relativamente importante.

En consideración a lo expuesto precedentemente, el Consejo acuerda autorizar a la Gerencia de Administración y Contabilidad para pagar, durante el mes de diciembre de 2000, la suma de US\$ 92.070.- al Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) por concepto del 100% de la cuota anual de miembro asociado que al Banco Central de Chile le corresponde en el Presupuesto para el año 2001, de esa Institución, según acuerdo de su Junta de Gobierno y de su Asamblea celebradas el 23 de septiembre de 2000.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Sesión N° 881

14.12.2000

3.-

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,15 hrs.



JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero



MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe



JORGE DESORMEAUX JIMENEZ
Consejero

